

ASCIENDE A FUNCIONARIO QUE INDICA.

HUÉPIL, 14 DE Mayo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 900 /2014.


VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006.
- b) Lo dispuesto en los arts.2,40,43,63 letra c) del citado cuerpo legal.
- c) Lo dispuesto en los arts. 51,52,53,54,55,56,57 y 144 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- d) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) El Decreto Alcaldicio N°67/89, de fecha 26 de junio de 1989, que nombra en el cargo de Secretario Municipal, grado 8°, Escalafón Directivos de la EMR a la Srta. Flor María Muñoz Bigueras, Asistente Social, cédula de identidad N° **6.648.692-3**.
- f) La vacante en la Planta Municipal Escalafón Directivos del cargo Secretario Municipal, grado 8°, escalafón Directivos de la Escala Municipal de Remuneraciones, producida por la renuncia voluntaria de la Srta. Flor María Muñoz Bigueras, Cédula de Identidad N° **6.648.692-3**, según lo establece el Decreto Alcaldicio N°508 del 19/03/2014, la que se hace efectiva a contar del 01 de Abril de 2014.
- g) El nombramiento de don Gustavo Emilio Pérez Lara, Rut N° **9.115.411-0** por Decreto Alcaldicio N°0229/98 del 01 de junio de 1998 como Directivo, grado 9° EMR de esta Municipalidad.
- h) El Escalafón de Mérito de la Municipalidad de Tucapel para el año 2013 aprobado por Decreto Exento Administrativo N°26 de 26.03.2014.

DECRETO:

- 1) Asciede al funcionario don Gustavo Emilio Pérez Lara, Contador Auditor, Cédula de Identidad N° **9.115.411-0** en calidad de titular en jornada completa, al cargo de Secretario Municipal, grado 8° de la Escala Municipal de Remuneraciones, del escalafón Directivos a contar del 01 de abril de 2014.
- 2) Valídese los actos administrativos efectuados por el Sr. Pérez en calidad de Secretario Municipal Subrogante, desde el 1° de Abril hasta la fecha del presente Decreto Alcaldicio.
- 3) Déjese establecido que el funcionario deja vacante el cargo de Director de Control, grado 9° de la EMR del Escalafón Directivos de la Planta de Personal de esta entidad.
- 4) Páguese por el Departamento respectivo las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bío con la documentación indispensable para su registro y control.

  
FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
JOSÉ ANTONIO BERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bio Bio
  - Secretaría Municipal
  - Oficina de Partes
  - Depto. Adm. Y Finanzas
  - Oficina de Personal (2)
  - JAJA/FDA/MWC/rjs.
- 